

nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 17 de febrero de 2004, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma. Esta documentación se presentará en la unidad de personal del Organismo donde el aspirante haya obtenido su destino.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.—La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14)].

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden de 26.6.97, BOE del 27), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Relación de aspirantes que superan las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, convocadas por Orden TAS/575/2004, de 17 de febrero (B.O.E. del 5 de marzo)

N.º orden 1

Núm. orden proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación total
1	25.898.449	Castillo Martínez, Rafael	83,33	40,00	123,33
2	1.926.094	Ortega Solano, Augusto	80,00	40,00	120,00

N.º orden 2

Núm. orden proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación total
1	25.142.852	Calabia Ibáñez, Francisco Javier	77,78	45,00	122,78

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19433 *ORDEN SCO/3736/2004, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden SCO/2277/2004, de 1 de julio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Con fecha 9 de julio de 2004 se publicó en el BOE Orden SCO/2277/2004 de 1 de julio por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología.

Por resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de diciembre de 2003, publicada el 30 de diciembre de 2003 se dispuso la publicación de las calificaciones finales de la parte de concurso de la fase de selección del procedimiento extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología, figurando en el Anexo de dicha Resolución la

relación de puntuaciones finales de los concursantes que han superado la fase de selección.

Contra esta Resolución se interpusieron recursos de reposición por D. Pedro A. de la Iglesia Martínez, y por D.ª Encarnación Simarro Córdoba, recursos que han sido estimados en parte por resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de septiembre de 2004 y de 27 de septiembre de 2004 respectivamente.

Conforme a las resoluciones citadas anteriormente, por resolución de el Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de octubre de 2004 publicada el 26 de octubre, y corregida por resolución del 26 de octubre publicada en 27 de octubre, se modificó la resolución por la que se disponía la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología.

Conforme a lo dispuesto anteriormente y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han resultado afectados por la modificación de las puntuaciones finales, este Ministerio conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero.—Incluir y declarar en situación de expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	Apellidos y nombre
36.069.595	De la Iglesia Martínez, Pedro Augusto.
7.551.229	Simarro Córdoba, M.ª Encarnación.
9.365.308	Rodríguez Pérez, M.ª Mercedes.

Segundo.—Excluir y declarar la pérdida de la situación de la expectativa de destino a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	Apellidos y nombre
2.527.718	Esteban Moreno, Jaime
8.691.916	Fernández Roblas, Ricardo.
51.391.919	Martín Dávila, Pilar.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

19434 *ORDEN SCO/3737/2004, de 5 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2156/2004, de 29 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Nefrología.*

Advertido error en la Orden SCO/2156/2004, de 29 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 1 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24423 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz, donde dice: «Gómez Sánchez, Ricardo», debe decir: «Berisa Losantos, Francisca».

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet, donde dice: «Gallego Gasca, Isabel», debe decir: «Lahuerta Lorente, Lourdes», donde dice: «Fernández-Velilla González, Carlos», debe decir: «González Fernández-Velilla, Carlos».

En la Comisión Delegada (5017) H. Ernest Lluch Martín, donde dice: «González Velilla, Carlos», debe decir: «González Fernández-Velilla, Carlos».

En la Comisión Delegada (3309) H. San Agustín, donde dice: «Quiñones Ortiz, Luis», debe decir: «Forascepi Roza, Ramón».

En la Comisión Delegada (3323) H. Carmen y Severo Ochoa, donde dice: «Forascepi Roza, Ramón», debe decir: «Quiñones Ortiz, Luis».

En la Comisión Delegada (1901) H. U. de Guadalajara, donde dice: «García Martín, Florencio», debe decir: «Martínez Ara, Jorge».

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe, donde dice: «Martínez García, José Carlos», debe decir: «Gómez Fernández, Enrique».

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo, donde dice: «García Antonio, Juan», debe decir: «Martínez Pillado, Modesto».

En la Comisión Delegada (4201) H. Gral. de Soria, donde dice: «Sin designar (1)», debe decir: «Santos Barajas, José Javier».

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta, donde dice: «Ramírez Rodrigo, Carlos», debe decir: «Marchante Melero, Francisco».

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre, donde dice: «Romero Martínez, Alfredo», debe decir: «Arenas Barbero, Joaquín»; donde dice: «Rodicio Díaz, José Luis», debe decir: «Bello Nicolaou, Ignacio».

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa, donde dice: «Rodríguez Fernández, Jesús», debe decir: «Solís Villa, Javier».

En la Comisión Delegada (3006) H. Santa María del Rossell, donde dice: «Sin designar (1)», debe decir: «Lucas Guillén, Eladio».

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

19435 *ORDEN SCO/3738/2004, de 5 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2098/2004, de 17 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Urología.*

Advertido error en la Orden SCO/2098/2004, de 17 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24090 y siguientes, anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz, donde dice: «Navarro Calero, Francisco José», debe decir: «Calvo Orrios, Fernando».

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet, donde dice: «Noeno Ceamanos, M.^a Luisa», debe decir: «García Soriano, Juan Manuel».

En la Comisión Delegada (3301) H. U. Central de Asturias, donde dice: «González Gómez, Fco. Javier», debe decir: «Martínez Gómez, Fco. Javier».

En la Comisión Delegada (3324) H. de Navia-Jarrio, donde dice: «Cuervo Calvo, Fco. Javier», debe decir: «Castellanos González, Luis».

En la Comisión Delegada (0706) H. Can Misses, donde dice: «Ozonas Moragues, Mariano», debe decir: «Martínez Jover, Ignacio».

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe, donde dice: «Martínez García, José Carlos», debe decir: «Gómez Fernández, Enrique»; donde dice: «Marcos Díaz, José», debe decir: «Vea-Murguía Martínez-Fernández, José M.^a».

En la Comisión Delegada (0971) H. Santos Reyes, donde dice: «Rodríguez Rubio, Federico», debe decir: «Sanz Pérez, Gonzalo».

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo, donde dice: «García Antonio, Juan», debe decir: «González Sanjuán, Rosario».

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca, donde dice: «Martínez Iglesias, Raquel», debe decir: «Ceballos Alonso, Concepción».

En la Comisión Delegada (2803) H. U. La Paz, donde dice: «Peña Bardhel, Jesús de la», debe decir: «Peña Barthel, Jesús de la».

En la Comisión Delegada (2855) C. H. de Móstoles, donde dice: «Paniagua Andrés, Pedro», debe decir: «Castiñeira Fernández, Jesús».

En la Comisión Delegada (2873) H. Central Cruz Roja, donde dice: «Cerquella Hernández, Carlos», debe decir: «García de Villaescusa Collazo, Roberto»; donde dice: «Bustamante Alarma, Salvador», debe decir: «Laguna Urraca, Ginés».

En la Comisión Delegada (5202) H. Comarcal de Melilla, donde dice: «González Calvo, Rafael», debe decir: «Marín Fernández, Antonio J.».

En la Comisión Delegada (3001) H. U. Virgen de la Arrixaca, donde dice: «García Hernand, José Antonio», debe decir: «García Hernández, José Antonio».

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.